



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA DISTRITAL DON JUAN
RNC:430050032



RESOLUCION NUMERO 0012/2025.

EL CONCEJO DE VOCALES DE LA JUNTA MUNICIPAL DON JJUAN, MUNICIPIO DE MONTE PLATA, REUNIDO EN SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA CUATRRO (4) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), RESOLVIO DICTAR LA PRESENTE RESOLUCION:

Vista. La comunicación del Director Municipal señor Lioncito José Sencilie, de fecha Dos (2) de noviembre del año Dos mil Veinticinco (2025), donde nos solicita la aprobación del presupuesto Municipal para el año Dos mil Veintiséis (2026), por la suma de Veinticuatro Millones, Doscientos cincuenta y seis mil sesenta y dos pesos con cero centavos (RD\$24,256,062.00)-

VISTA LA ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La constitución de la Republica.

RESUELVE:

ARTICULO UNO: APROBAR, como al efecto **APROBAMOS**, el presupuesto Municipal para el año Dos mil Veintiséis (2026), por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES, DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS** (RD\$24,256.062.00), para ser distribuido proporcionalmente en las diferentes cuentas de esta Junta Municipal Don Juan, Municipio de Monte Plata, de conformidad con lo establecido en la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los municipios.

ARTICULO DOS- Envíese al director Municipal señor Lioncito José Sencilie para los fines correspondientes.

Dada en el Salón de sesiones de esta Honorable Junta Municipal Don Juan, Municipio de Monte Plata, Republica Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de noviembre del año Dos mil Veintiséis (2026), año 181 de la Independencia y 162 de la Restauración.

Juan Basarte
JUAN BASARTE ORTIZ

Pta. Concejo de Vocales

Andrison Astacio de Jesus
ANDRISON ASTACIO DE JESUS

Vocal



Martin Cleto
MARTIN CLETO TORRES

Vocal

Manuel Lluber Flores
DR. MANUEL LLUBERES FLORES

Secretario del Concejo.